



"Resolución de Alcaldía N° 072-2023-MDS/A"

Sarín, 22 de marzo del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

VISTO:

El Informe N° 59-2023-MDS/AA y el Informe N° 60-2023-MDS/AA de fecha 22 de marzo de 2023, emitidos por el Jefe del Área de Abastecimientos, sobre aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 Y GASOHOL DE 90 OCTANOS PARA LAS UNIDADES MÓVILES DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y SUB GERENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN"; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad.

Que, en conformidad con numeral 41.1 del Artículo 41° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones con el Estado, "para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento";

Que, el Artículo 42° del Decreto Supremo precitado, establece que el órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. Las demás dependencias de la Entidad facilitan información relevante para mantener el expediente completo. El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Asimismo, el mencionado artículo señala lo que debe contener el expediente para su aprobación.

Que, mediante Informe N° 59-2023-MDS/AA, de fecha 22 de marzo de 2023, el jefe del Área de Abastecimientos, solicita la emisión de certificación de Crédito Presupuestario para el procedimiento de selección "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 Y GASOHOL DE 90 OCTANOS PARA LAS DIVERSAS AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN", conforme lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado;





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



"Resolución de Alcaldía N° 072-2023-MDS/A"

Que, con fecha 22 de marzo de 2023, la Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto alcanza la Certificación de Crédito Presupuestario en la Nota N°0000000072, que corresponde a la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 Y GASOHOL DE 90 OCTANOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN, PERIODO 2023 conforme lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Informe N° 60-2023-MDS/AA, de fecha 22 de marzo de 2023, el jefe del Área de Abastecimientos, solicita la aprobación de expediente de contratación del procedimiento de selección "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 Y GASOHOL DE 90 OCTANOS PARA LAS UNIDADES MÓVILES DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y SUB GERENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN", el mismo que se encuentra vinculado al N° 04 de Referencia del Plan Anual de Contrataciones (PAC) año fiscal 2023, el cual fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDS/A, de fecha 03 de marzo del 2023.

Que, conforme a los fundamentos expuestos, corresponde al funcionario competente, aprobar el expediente de contratación vinculado a la contratación ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 Y GASOHOL DE 90 OCTANOS PARA LAS DIVERSAS AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN al haberse cumplido el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, así como en su respectivo Reglamento;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Área de Abastecimientos y de la Asesoría Legal Externa, y en ejercicio de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sarín, y con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y en cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento (Aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el expediente de contratación del procedimiento de selección "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 Y GASOHOL DE 90 OCTANOS PARA LAS DIVERSAS AREAS Y SUB GERENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN", por un valor estimado de S/. 127,050.00 (ciento veintisiete mil cincuenta con 00/100 soles).

Procedimiento de Selección : Subasta Inversa Electrónica – Primera Convocatoria

Sistema de Contratación : A precios unitarios

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el expediente de Contratación al Área de Abastecimientos, para que proceda a la Contratación y Selección según lo normado para estos casos. Luego de concluido el referido procedimiento, se remitirá los actuados: una copia al órgano encargado de las contrataciones para la suscripción del contrato respectivo y lo mantenga bajo custodia y responsabilidad, una copia a la Secretaria General para su conocimiento y el original a la Oficina de Tesorería para efectos de pago.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DMI: 41070984

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!



424
24

FORMATO N° 02
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

(PARA SER LLENADO POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD)

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	60-2023-MDS/AA
		Fecha	22/03/2023

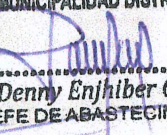
2	DEPENDENCIA QUE APROBARÁ EL EXPEDIENTE
	GERENCIA MUNICIPAL

3	OBJETO DE LA SOLICITUD
	Por medio de la presente, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, solicita la aprobación del expediente contratación del procedimiento que se detalla en el presente documento.

4	DATOS DEL REQUERIMIENTO		
	4.1 DEPENDENCIA USUARIA	AREAS ADMINISTRATIVAS	
	4.2 REQUERIMIENTO	Número	VARIOS
		Fecha	

5	VINCULACIÓN DEL REQUERIMIENTO CON EL POI Y EL PAC		
	5.1 POI	Actividad del POI	
	5.2 PAC	N° de referencia del PAC	4

6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código del proyecto	
		Fecha del formato de Declaratoria de Viabilidad	
		Fecha del formato de Verificación de Viabilidad	

7	DATOS DEL VALOR REFERENCIAL		
	7.1 VALOR REFERENCIAL  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN  C.P.C Denny Enjhiber Chacon Jara JEFE DE ABASTECIMIENTOS	Número del informe	COTIZACIONES
Fecha de emisión del informe			
Monto del valor referencial		S/127,050.00	
Se actualizó el valor referencial		SI NO	
	7.2 ANTIGÜEDAD DEL VALOR REFERENCIAL		

8	DATOS DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL		
	8.1 CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL	Número de la CCP	72
		Fecha de la CCP	22/03/2023
		Número del documento de Previsión Presupuestal	
		Fecha del documento	
		Fuente(s) de Financiamiento	
	8.2 DEVENGADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:		
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en el presente ejercicio fiscal		SI
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en posteriores ejercicios fiscales		
	Las obligaciones contractuales devengarán parte en el presente ejercicio fiscal y parte en el(los) próximo(s) ejercicio(s) fiscal(es)		

9	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
	9.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LAS DIFERENTES AREAS Y SUBGERENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN